



Oficina del Comisionado de Seguros

INFORME

ANUAL 2022



Índice

- **La Industria de Seguros 5**
 - Prima Suscrita y su Distribución 6
 - El Sector Intermediario 10
- **Secuelas del Huracán Fiona 12**
 - Seguros de Propiedad y Contingencia 13
 - Seguros de Vida y Anualidades 19
 - Seguros de Salud 23
- **Centro Internacional de Seguros 34**
- **División de Investigaciones de Servicios al Consumidor 41**
- **División de Servicio al Público y Servicio al Regulado 44**
- **Nueva Legislación y Reglamentación 46**
 - Leyes 46
 - Reglas y Enmiendas 48
 - Cartas Normativas 50
 - Cartas Circulares 54



Mensaje del Comisionado



Me complace presentar el informe anual de la Oficina del Comisionado de Seguros de Puerto Rico (OCS), en el cual hacemos una representación detallada del perfil de la industria de seguros en Puerto Rico durante el 2022.

Sabemos que la industria de seguros juega un papel sumamente importante en la economía de nuestra isla. En el 2022, el sector de seguros estuvo marcado por ganancias positivas, ratios de apalancamiento y perfiles de liquidez estables, así como posiciones de capital saludables. La industria generó \$19.1 mil millones en primas suscritas en el 2022, lo cual representa un incremento de 8.4% en comparación con el pasado año y continúa la tendencia de un crecimiento sostenido en los pasados años.

Para el 2022, contamos con 106 aseguradores de vida e incapacidad, 209 aseguradores de propiedad y contingencia, 44 reaseguradores y 13 organizaciones de servicios de salud. La industria de seguros generó un total de 11,277 empleos directos e indirectos, ayudando a fortalecer la participación laboral en nuestra isla.

En tiempo récord, asumimos el reto de recuperar la acreditación de nuestra Oficina, completando para septiembre de 2022 cada uno de los requerimientos del Programa de Acreditación de la *National Association of Insurance Commissioners* (NAIC), sin señalamiento alguno de áreas de mejora. Fueron muchas las horas de dedicación, los esfuerzos e, incluso, las dificultades que llegaron a estar presentes, pero aceptamos el reto y, como un gran equipo, logramos salir victoriosos. Sin duda alguna, hoy Puerto Rico repunta como un destino ideal para hacer negocios de seguros de una manera confiable y responsable.

La acreditación ante la NAIC evidencia la observancia de nuestra Oficina con estándares adecuados de regulación y supervisión de solvencia financiera de las compañías de seguros domésticas, la adopción de leyes y reglamentos de solvencia necesarios, procesos eficientes de análisis financiero y examen de las compañías de seguros multiestatales, y mantener prácticas organizativas y de personal adecuadas, entre otros requisitos.

Haber alcanzado nuevamente la acreditación es un gran paso que contribuye al crecimiento del sector de seguros en Puerto Rico y resalta que nuestra jurisdicción posee un marco de regulación eficaz y confiable para la inversión, la estabilidad y solidez financiera de las compañías de seguros que hacen o interesen hacer negocios en la Isla.

Por otro lado, reconocemos que en los últimos años ha habido una merma significativa de profesionales de salud en la isla que afecta seriamente el acceso a servicios de salud de nuestra población. Es por eso que, desde el año pasado, la OCS creó un Comité de Salud compuesto por un grupo multisectorial enfocado en desarrollar iniciativas que permitan reducir las brechas que limitan el acceso adecuado a estos servicios.

Este Comité de Salud ha servido de plataforma para la discusión de iniciativas que buscan simplificar y agilizar la credencialización de médicos y otros profesionales de la salud a través del impulso de la legislación del P de la C. 1459. Este mecanismo atiende la larga espera y dificultades que enfrentan los médicos recién graduados, médicos en proceso de recredencialización y otros profesionales de salud para lograr la revisión de sus credenciales y proveer sus servicios bajo un contrato con aseguradores u organizaciones de seguros de salud.

Al igual, reconocemos la labor del equipo de auditores e investigadores de la OCS, que ha trabajado arduamente en

la fiscalización del cumplimiento de regulación de pago puntual a médicos y proveedores de servicios de salud en el sector de planes médicos comerciales, Plan Vital y Medicare Advantage. Al cierre de 2022, se logró recuperar \$226 millones en pagos a proveedores por servicios prestados, producto de las auditorías realizadas a aseguradores de salud.

También nos dimos a la tarea de llevar a cabo una revisión del proceso regulatorio de negociación colectiva de tarifas, con el fin de empoderar a la clase médica y proveedores de servicios de salud para negociar con las aseguradoras las tarifas por sus servicios. Estos esfuerzos integran la atención de enmiendas puntuales al Capítulo 31 y Regla 91 del Código de Seguros.

Como todos los años, nuestro norte seguirá siendo el desarrollo de iniciativas que promuevan la permanencia de profesionales de la salud y servicios de salud de calidad en Puerto Rico, de manera que los pacientes logren mayor acceso a tratamientos adecuados para atender sus necesidades de salud.

Para el 2023, reafirmamos nuestro compromiso de proteger y garantizar los derechos de los consumidores de seguros dentro de un marco de regulación que promueva un mercado confiable, competitivo y financieramente sostenible.

Cordialmente,



Alexander S. Adams Vega
Comisionado de Seguros de Puerto Rico

La Industria de Seguros

En el último año hemos visto una Industria de Seguros estable y en constante cambio por los retos y desafíos que ha enfrentado Puerto Rico, tanto económicos, climáticos y secuelas de la pandemia del COVID-19. Aun así, la Industria se ha mantenido aportando a la economía de Puerto Rico. Uno de los desafíos sobrepasados en este año 2022 fue obtener la reacreditación de la Oficina por parte de la Asociación Nacional de Comisionado de Seguros (NAIC por sus siglas en inglés). La obtención de la acreditación ha devuelto la confianza y el respaldo de los mercados a la Industria de Seguros puertorriqueña.

En el 2022, la Industria de Seguros se compuso de 372 aseguradores, reaseguradores y organizaciones de servicios de salud.

La siguiente tabla muestra el número de aseguradores, reaseguradores y organizaciones de servicios de salud que suscriben los diferentes ramos de seguros, segregados según su jurisdicción de domicilio:

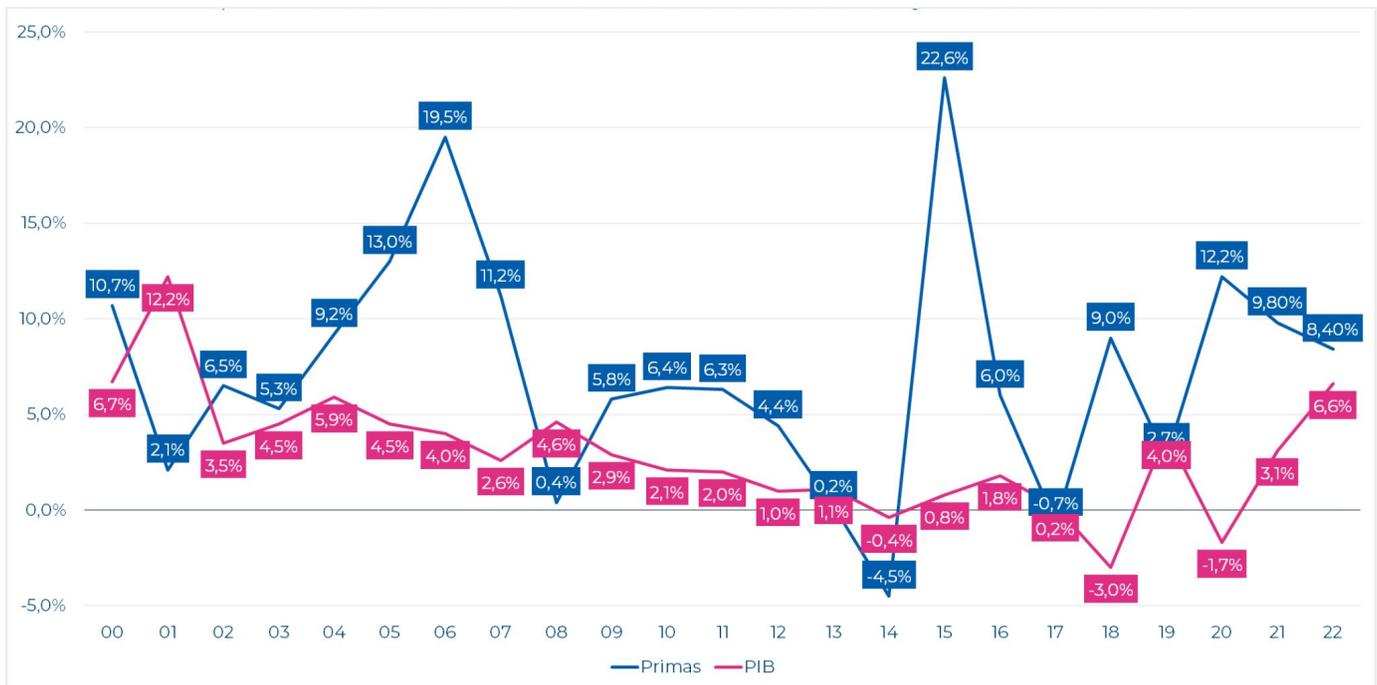
Tipo de Entidad	Domésticos	Extranjeros	Líneas excedentes	Total
Aseguradores de Vida e Incapacidad	11	94	1	106
Aseguradores de Propiedad y Contingencia	20	132	57	209
Organizaciones de Servicios de Salud	13	-	-	13
Reaseguradores	2	42	-	44
Total	46	268	58	372



Prima Suscrita y su Distribución

En la gráfica a continuación se compara la tasa de crecimiento de la Prima Suscrita Total con la tasa de crecimiento del Producto Interno Bruto. La Prima Suscrita Total en el 2022 fue \$19,134 millones y representó un 16.9% del Producto Interno Bruto, que totalizó en \$113,435¹ millones. La Prima Suscrita creció en el año 2022 a una tasa de 8.4%, mientras que el Producto Interno Bruto creció a una tasa de 6.6% o \$7,065.9 millones².

Comportamiento de la Tasa de Crecimiento de la Prima Suscrita Total y del Producto Interno Bruto



¹ Cifra preliminar. Junta de Planificación, Programa de Planificación Económica y Social, Subprograma de Análisis Económico.

² Cifra preliminar. Junta de Planificación, Programa de Planificación Económica y Social, Subprograma de Análisis Económico.

A continuación, observamos los datos históricos que relacionan la Prima Suscrita con el Producto Interno Bruto. Los mismos muestran la relación más alta de los últimos 10 años y una clara tendencia positiva con crecimiento continuo entre 2014 y 2022. En los últimos tres años se mantiene un crecimiento en primas por año de \$1,500 millones o más. El nivel más bajo del Producto Interno Bruto fue para el año 2018.

Relación de Producto Interno Bruto y Primas Suscritas

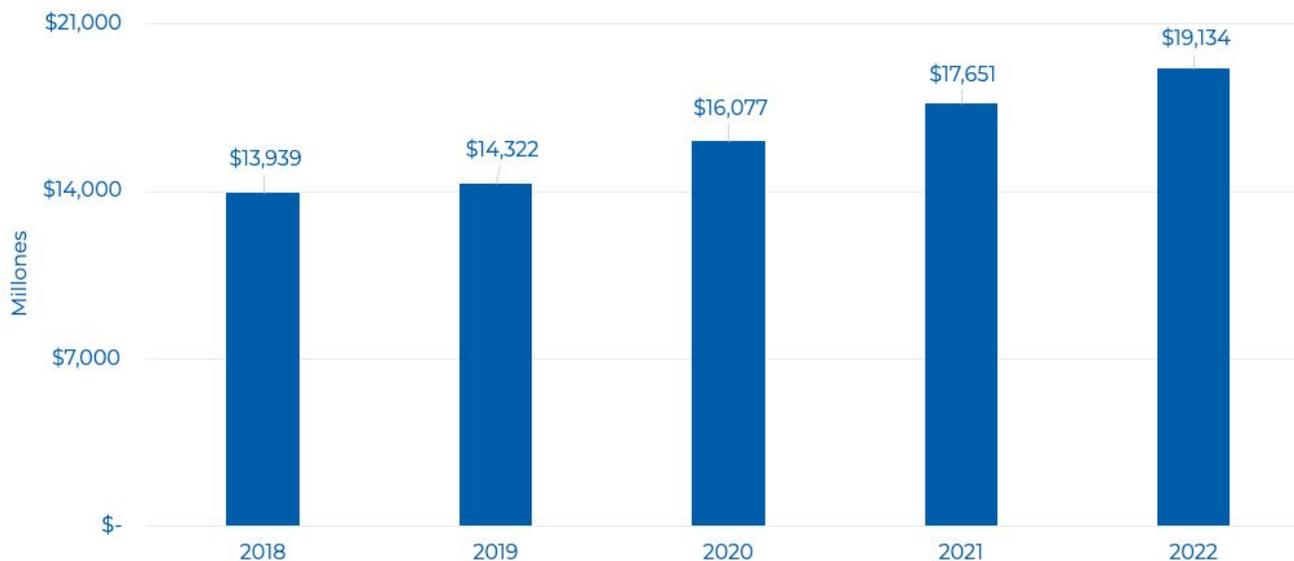


El total de la prima suscrita relacionada a riesgos ubicados en Puerto Rico alcanzó los \$19,134,376,823, según lo reportado por los aseguradores y organizaciones de servicios de salud. Destacamos que el 91% de la prima fue suscrita por los aseguradores domésticos y las organizaciones de servicios de salud, constituidos a tenor con las leyes de Puerto Rico. Es decir, el 12% de las entidades (que corresponde a los aseguradores y organizaciones de servicios de salud domésticos) suscribieron el 91% de la prima para el año 2022.

Tipo de Entidad	Domésticos	Extranjeros	Líneas Excedentes	Total
Vida y Anualidades	\$873,325,802	\$1,119,136,264	\$0	\$1,992,462,066
Incapacidad y Salud	\$14,116,307,752	\$163,693,364	\$751,991	\$14,280,753,107
Propiedad y Contingencia	\$2,438,906,144	\$386,886,552	\$35,368,954	\$2,861,161,650
Total	\$17,428,539,698	\$1,669,716,180	\$36,120,945	\$19,134,376,823

En la siguiente gráfica se observa el patrón de crecimiento de la prima suscrita que, como ya se mencionó, fue de un 8.4%. El crecimiento en 2022, en relación con 2021, fue para las primas de Vida y Anualidades de 15%, mientras que las primas de Incapacidad y Salud crecieron 8% y las primas de Propiedad y Contingencia un 6%.

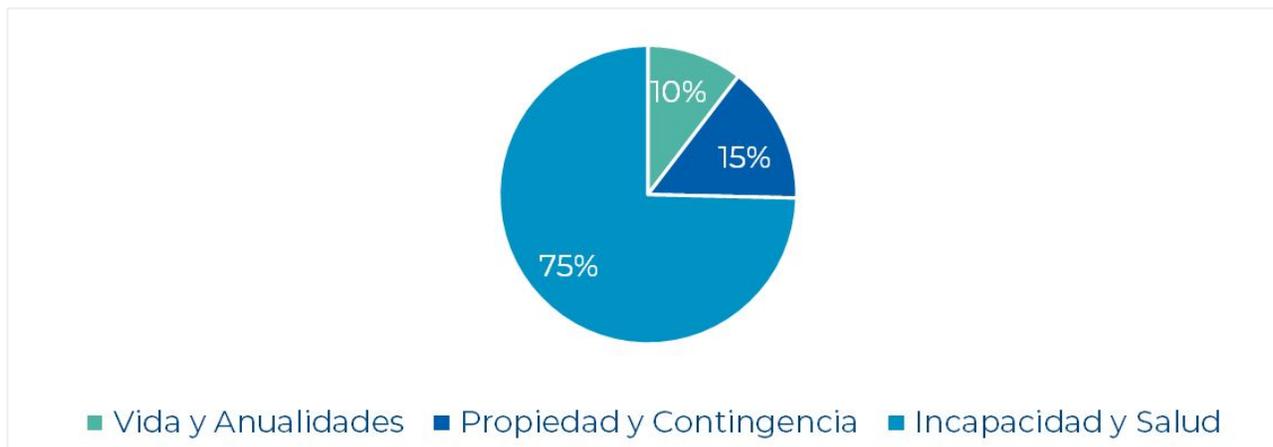
Total de Prima Suscrita para Riesgos Ubicados en Puerto Rico



El negocio de seguros se divide en tres ramos, de los cuales Salud e Incapacidad es el ramo más grande (con 75% de las primas suscritas) debido a que gran parte de sus fondos provienen de fondos federales y estatales. Luego le sigue con un 15% el ramo de Propiedad y Contingencia y, por último, el ramo de Vida y Anualidades con un 10% de las primas suscritas.

Participación por Ramo de la Industria

Año 2022



La siguiente gráfica muestra una partida de alto interés, ya que trata de los ingresos por inversiones de los aseguradores domésticos y las Organizaciones de Servicios de Salud y el impacto en su situación económica. Aquí podemos observar que, comparando con el año anterior, los ingresos por inversiones de las Organizaciones de Servicios de Salud disminuyeron un 12%, en Propiedad y Contingencia disminuyó un 6% y, por último, Vida e Incapacidad creció un 11%.



Ingresos por Inversiones

Aseguradores y Organizaciones de Servicios de Salud Domésticos





El Sector Intermediario

Dentro de la Industria de Seguros se encuentra el Sector Intermediario como vehículo para ofrecimiento de seguros y que ciertos servicios relacionados se provean por, o a través de, entidades licenciadas, o sea un Sector Intermediario regulado. Dentro del Sector Intermediario, están incluidos los Agentes Generales, Gerentes, Productores, Representantes Autorizados y Licenciados en Vida Limitada, entre otros. Estos intermediarios o proveedores de servicios relacionados pueden operar en su carácter individual o bajo entidades corporativas y en función de Residentes o No Residentes. A continuación, se describe la distribución vigente en la población de Individuos Licenciados, por clase de Licencia.

Clase de Licencia	Residente	No Residente	2022	2021
Apoderado	83	-	83	107
Persona Autorizada	1,438	347	1,785	2,343
Representante Autorizado	4,704	319	5,023	6,895
Ajustador de Emergencia	-	-	-	-
Ajustador Independiente de Emergencia	51	8	59	-
Ajustador Público de Emergencia	-	-	-	-
Agente General	35	-	35	53
Ajustador Independiente	516	453	969	1,134
Consultor				1
Productor	132	768	900	1,196
Vida Limitada	302	-	302	402
Gerente	10	-	10	13
Representante Autorizado Provisional	2,406	-	2406	2,186
Productor Provisional	-	-	-	1
Ajustador Público	13	26	39	57
Productor Intermediario de Reaseguro	-	2	2	3
Solicitador	83	-	83	134
Corredor de Líneas Excedentes	4	3	7	15
Agente de Inversiones de Acuerdos Viáticos	-	-	-	-
Productor de Inversiones de Acuerdos Viáticos	-	-	-	-
Total	9,777	1,926	11,703	14,540

En 2022, se observa una reducción de 2,837 Individuos Licenciados en comparación con el año 2021. El cambio más importante ocurrió en la Licencia de Representante Autorizado con 1,872 menos para el año 2022. Por su parte, el Representante Autorizado Provisional aumentó 220, siendo el único tipo de licencia de individuos que muestra un balance positivo respecto del año anterior. La distribución entre intermediarios Residentes y No Residentes es de un 84% y 16% respectivamente.

A continuación, se describe la distribución vigente en la población de Entidades Licenciadas.

Clase de Licencia	Residente	No Residente	2022	2021
Representante Autorizado	361	81	442	585
Ajustador de Emergencia	-	-	-	-
Ajustador Independiente de Emergencia	-	-	-	-
Ajustador Público de Emergencia	-	-	-	-
Agente General	129	-	129	180
Ajustador Independiente	9	4	13	24
Consultor	-	1	1	2
Productor	87	97	184	297
Vida Limitada	-	-	-	-
Ajustador Público	7	18	25	36
Gerente Intermediario de Reaseguro	-	3	3	4
Productor Intermediario de Reaseguro	6	16	22	24
Corredor de Líneas Excedentes	34	15	49	94
Agente Corredor de Acuerdos Viáticos	-	-	-	-
Productor de Acuerdos Viáticos	1	0	1	1
Total	634	235	869	1,247

Las entidades licenciadas tuvieron una disminución de 378 intermediarios. Los cambios más significativos fueron entre los Representantes Autorizados con 143 menos y los Productores con 113 menos que el año anterior. Todos los tipos de entidad disminuyeron en número en relación con 2021, excepto la licencia del Productor de Acuerdos Viáticos. La distribución se mantiene en la misma proporción que los dos años anteriores, 73% en Residentes y 27% en No Residentes.

Secuelas del Huracán Fiona

Las reclamaciones relacionadas con el Huracán Fiona ascendieron a 22,347 y un 78% de ellas fue resuelta, ya sea con pago un 28% o sin pago un 50%. Además, dentro de lo que son las reclamaciones personales, un 49% tuvo que ver con Paquetes Personales, un 45% fueron de Vivienda y un 6% de Inundación. Por su parte, la mayoría de las reclamaciones comerciales fueron en Propiedad Comercial con un 75% y en segundo lugar en Condominio con un 9%.

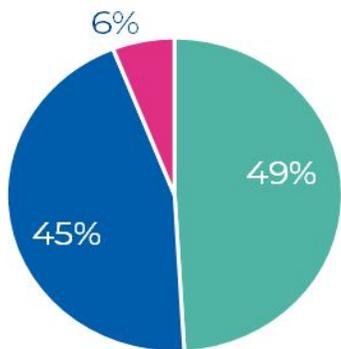
Reclamaciones del Huracán Fiona

Año 2022



Distribución de las Reclamaciones Personales del Huracán Fiona

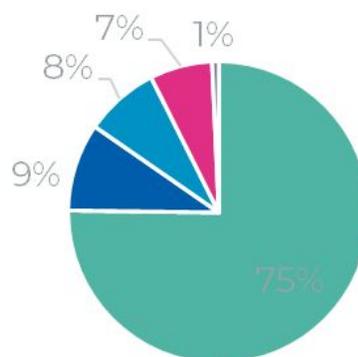
Año 2022



- Paquete Personal
- Vivienda
- Inundación

Distribución de las Reclamaciones Comerciales del Huracán Fiona

Año 2022

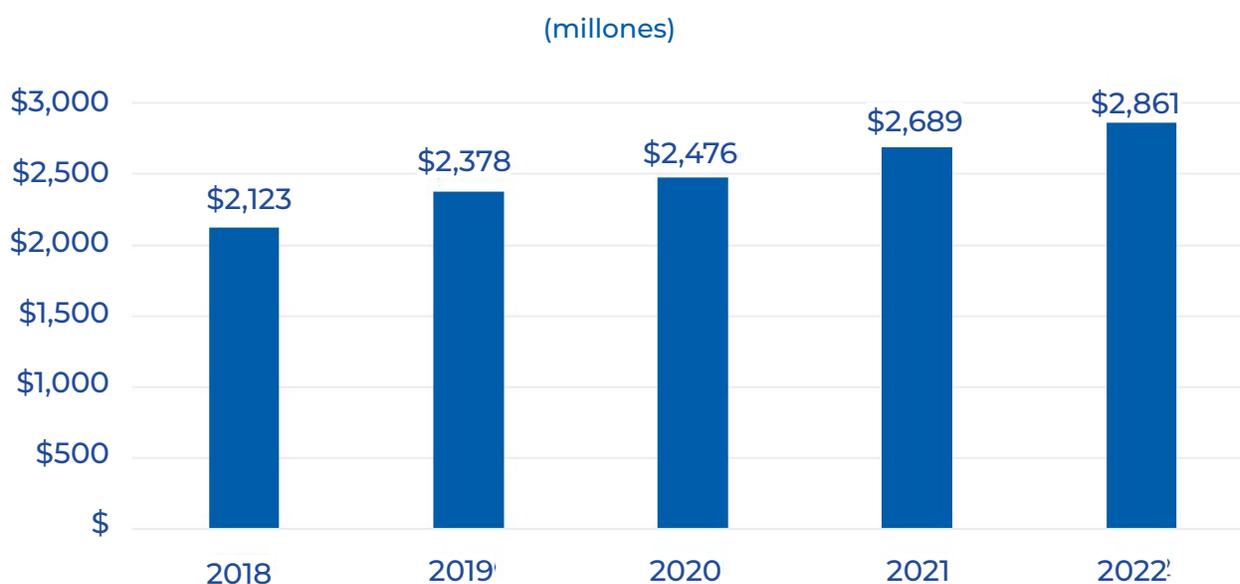


- Propiedad
- Condominios
- Interrupción de Negocios
- Gobierno
- Inundación

La Industria de Seguros por Ramo

Seguros de Propiedad y Contingencia

Primas Suscritas: Seguros de Propiedad y Contingencia



La gráfica anterior muestra la evolución de la prima suscrita en el ramo de Propiedad y Contingencia para los años desde 2018 a 2022. Aquí vemos el incremento sostenido año a año, con un 6.4% en 2022 con respecto al año 2021 y un crecimiento de un 35% en los últimos cinco años.

La siguiente gráfica compara la cantidad total de primas devengadas, pérdidas incurridas y los gastos de ajuste de pérdidas, correspondientes al año 2022, para los aseguradores domésticos de Propiedad y Contingencia.

Primas Devengadas, Pérdidas Incurridas y Gastos de Ajuste de Pérdida: Aseguradores Domésticos-Propiedad y Contingencia

Año 2022

(miles)

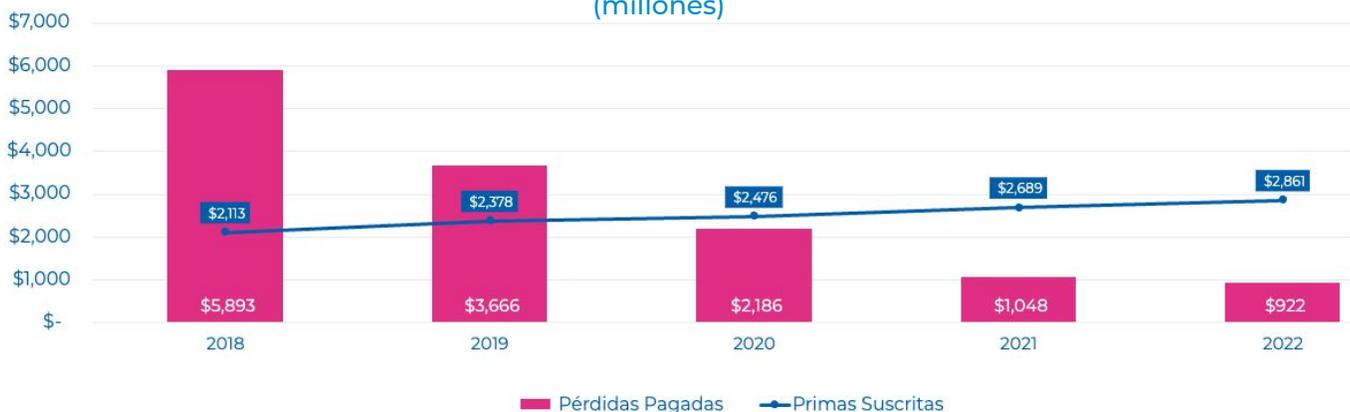


Las pérdidas incurridas y los gastos de ajustes de pérdida para este ramo en el año 2022, fueron un 51% sobre el total de las Primas Ganadas y se ubican 5.3% por encima del valor del 2021.

La serie histórica de las primas suscritas y las pérdidas pagadas, según expuesta en la siguiente gráfica, demuestra de manera más clara el intercambio de efectivo entre los aseguradores y los asegurados.

Primas Suscritas y Pérdidas Pagadas Aseguradores de Propiedad y Contingencia

(millones)



Las pérdidas pagadas en 2022, muestran el nivel más bajo de los últimos años con una reducción de 32% con relación a las primas suscritas. El año 2020 ya mostraba signos de recuperación luego de 2018 y 2019, donde se habían dado eventos extraordinarios que dispararon los niveles debido a los huracanes Irma y María, incluso a pesar de los terremotos de principios de 2020 y la pandemia de COVID-19, ambos eventos que impactaron fuertemente el Sector Económico, el Sector de Salud y la Industria de Seguros de Puerto Rico.

A continuación, el mismo análisis sobre la prima suscrita y las pérdidas pagadas, pero únicamente relacionada al negocio realizado por los aseguradores de Propiedad y Contingencia domésticos.

Primas Suscritas y Pérdidas Pagadas Aseguradores de Propiedad y Contingencia Domésticos



Comparando las primas suscritas en los últimos años, estas tuvieron un crecimiento de un 31%, mientras que las pérdidas pagadas disminuyeron un 79%. En 2022, las pérdidas pagadas por los Aseguradores Domésticos de Propiedad y Contingencia representan el 35% de las primas suscritas.

Estado de Situación Financiera Aseguradores de Propiedad y Contingencia domésticos



Durante 2022, el excedente de tenedores de pólizas disminuyó un 2% con respecto al 2021, mientras que los activos aumentaron un 2% y los pasivos incrementaron 6%.

Estado de Ganancias o Pérdidas Aseguradores de Propiedad y Contingencia Domésticos



La gráfica anterior presenta los resultados de la Ganancia de Suscripción, Ganancia en Inversiones y el Ingreso Neto después del pago de contribuciones.

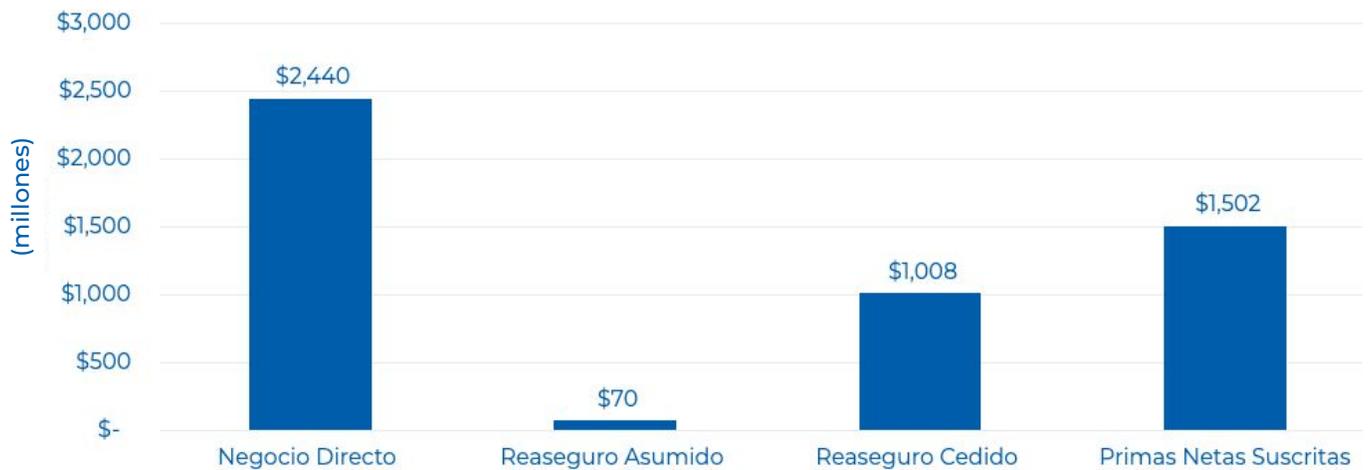
La ganancia en suscripción se redujo de \$249 millones a \$166 millones. Por su parte, las ganancias en Inversiones disminuyeron un \$4.9 millones.

Índices	2022	2021	2020	2019	2018
Pasivos versus Activos	73.9%	70.9%	77.8%	80.5%	86.1%
Razón Combinada	88.6%	81.8%	81.7%	89.3%	105.3%

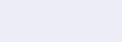
Los reaseguradores juegan un rol clave en nuestra industria de seguros. Un total de 36 reaseguradores se encuentran autorizados y participan en el ramo de Propiedad y Contingencia, respaldados por un sobranste de \$66,174 millones, sin incluir al sobranste de los reaseguradores autorizados no organizados en Estados Unidos. Los aseguradores domésticos de Propiedad y Contingencia cedieron en reaseguro \$1,008 millones, o un 41% del Negocio Directo. La siguiente gráfica muestra la interacción de los reaseguradores en dicho ramo.

Total de Reaseguro Asumido y Cedido por los Aseguradores de Propiedad y Contingencia Domésticos

Año 2022



La gráfica a continuación muestra el desglose por las líneas de negocio que componen el ramo de Propiedad y Contingencia y que alcanzaron en 2022 más del 1% del total de primas suscritas por los aseguradores autorizados sin aseguradores de líneas excedentes en Puerto Rico.

Distribución de las Primas Suscritas por Línea del Negocio de Propiedad y Contingencia Año 2022		
Riesgos Múltiples Comerciales		20.9%
Daños Materiales de Automóvil Privado		16.7%
Responsabilidad Pública		9.7%
Líneas Aliadas		7.3%
Terremoto		4.6%
Transporte Terrestre		4.3%
Incendio		4.1%
Daños Materiales de Automóvil Comercial		3.9%
Riesgos Múltiples de Dueños de Vivienda		3.8%
Total de Responsabilidad de Automóvil Privado		2.9%
Total de Responsabilidad de Automóvil Comercial		2.8%
Impericia Médica		2.6%
Garantía		2.5%
Otros		13.8%

Seguros de Vida y Anualidades



En la siguiente gráfica se puede apreciar el comportamiento de la Prima Suscrita en el ramo de los seguros de Vida, Incapacidad y Anualidades desde el año 2018 hasta el 2022. En el 2022, se observó un incremento de 15%.

En contraste con el resto de los ramos de seguros, en los seguros de Vida, Incapacidad y Anualidades, la mayor participación del mercado la mantienen los aseguradores extranjeros, con un 56%. En el mercado puertorriqueño, observamos la presencia de importantes competidores globales que, por el volumen de negocio que suscriben, logran generar economías de escala en su estructura de prima por millar. Ello, unido a los requisitos de inversión y operacionales aplicables a los aseguradores domésticos y el rendimiento moderado típico de este sector, pudieran ser varios de los factores que explican el dominio de este mercado por los aseguradores extranjeros.

En la próxima gráfica se demuestra la tendencia de la prima suscrita, segregada entre aseguradores extranjeros y domésticos. Comparado con el 2021, los aseguradores extranjeros experimentaron un crecimiento de 22%, el más grande de los últimos 5 años y los aseguradores domésticos incrementaron un 8%. Si evaluamos el crecimiento del año 2022 con respecto de los resultados del 2018, los aumentos son de 38% para los aseguradores domésticos y 55% para los extranjeros.

Primas Suscritas en Seguros de Vida y Anualidades

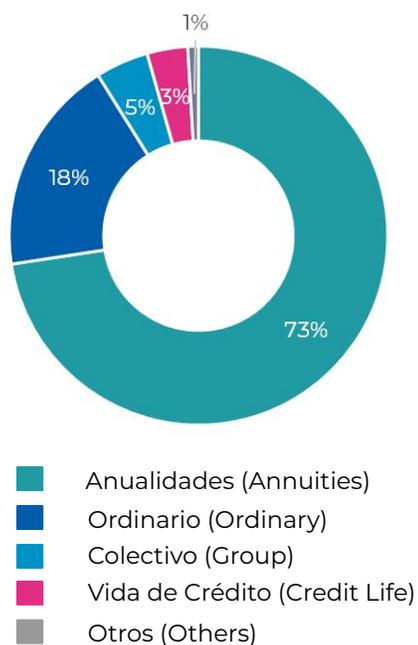


En la siguiente gráfica se observa que el volumen de las primas suscritas de los aseguradores domésticos incrementaron un 8% y el pago de reclamaciones y beneficios disminuyó un 34%, lo que demuestra la proporción más baja de los últimos 5 años, siendo que en 2022 las reclamaciones y beneficios representan un 9% sobre el total de primas suscritas, mientras que la misma relación en el 2021 era de 14%, en 2020 de 17%, en 2019 de 18% y, por último, en el 2018 con una proporción mucho mayor, de 45%.

Primas Suscritas y Reclamaciones Pagadas Aseguradores Domésticos de Vida y Anualidades



Distribución de las Primas Suscritas por Línea de Negocio de Vida y Anualidades - Año 2022



Según podemos observar en la gráfica a la izquierda, el segmento de Anualidades representa el 73% del volumen total de las primas en el ramo de Vida y Anualidades (versus 72% el año anterior). El segmento de Seguros de Vida Ordinario representa el 18% del total de volumen de negocio (estable versus el año anterior).

Las primas suscritas en Anualidades incrementaron un 29% comparado con el año 2021. Además, si observamos las cifras de 2018, el crecimiento entre dicho año y el 2022 asciende al 93%. Los aseguradores domésticos suscribieron 47% del total de primas suscritas en Anualidades.

Primas Suscritas en Seguros de Anualidades

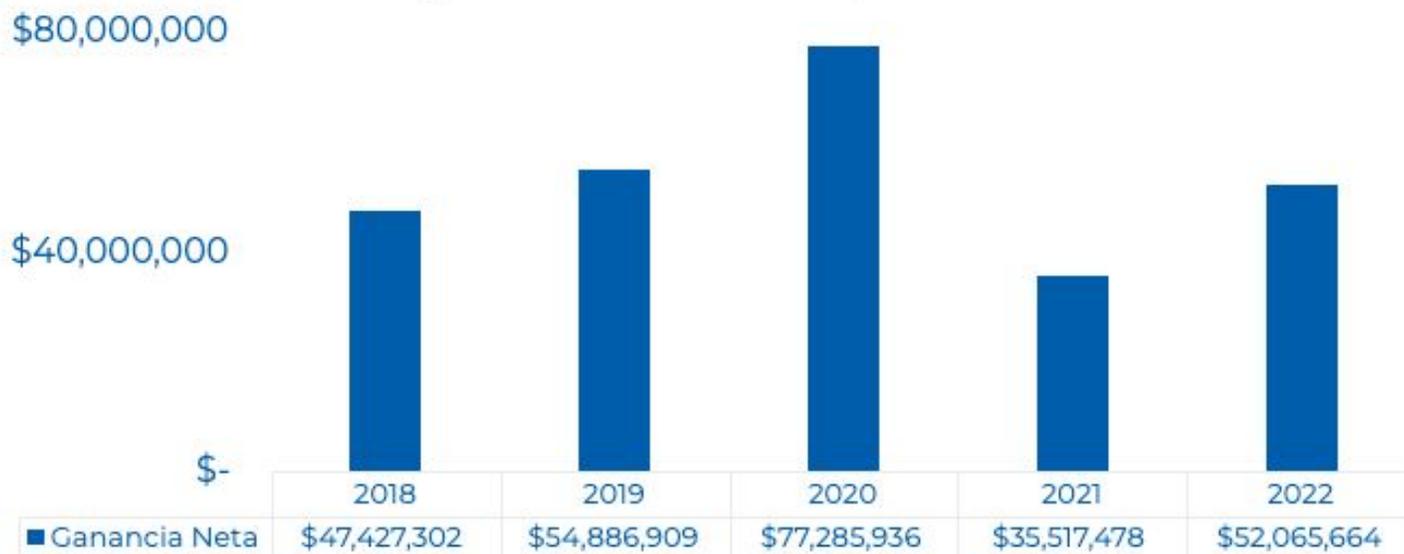


Primas Suscritas en Seguros de Anualidades



En comparación con el año 2021, los Activos Admitidos de los aseguradores domésticos que suscriben Vida e Incapacidad decrecieron un 3% y, el Pasivo incrementó en un 8%. En el 2022, se observó una disminución de un 51% en el Capital y Excedente.

Ganancia Neta Aseguradores de Vida e Incapacidad del País



La ganancia neta en el 2022 muestra una recuperación luego de la caída que se había suscitado en el 2021 debido a la utilización de servicios médicos relacionados al COVID-19 y aumenta un 47%.

Índices	2022	2021	2020	2019	2018
Proporción de Activos Invertidos	74.2%	74.9%	76.5%	75.6%	73.4%
Rendimiento sobre Activos	1.1%	.76%	1.88%	1.44%	1.43%
Rendimiento sobre Ingreso	1%	2.4%	5.9%	3.9%	3.5%
Rendimiento sobre Sobrante	11.6%	7.99%	16.66%	12.88%	11.75%

La liquidez del ramo de Vida e Incapacidad se mantuvo prácticamente estable cuando la medimos en relación con la Proporción de Activos Invertidos, solo disminuyó un 0.7%. El Rendimiento sobre Activos aumentó un 0.34%, el Rendimiento sobre Ingreso se redujo un 1.04% y el Rendimiento sobre Sobrante creció 3.61% en comparación con el año 2021.

En la sección de anejos se incluyen tablas con datos más detallados que documentan otros indicadores clave sobre el desempeño del sector de vida e incapacidad.

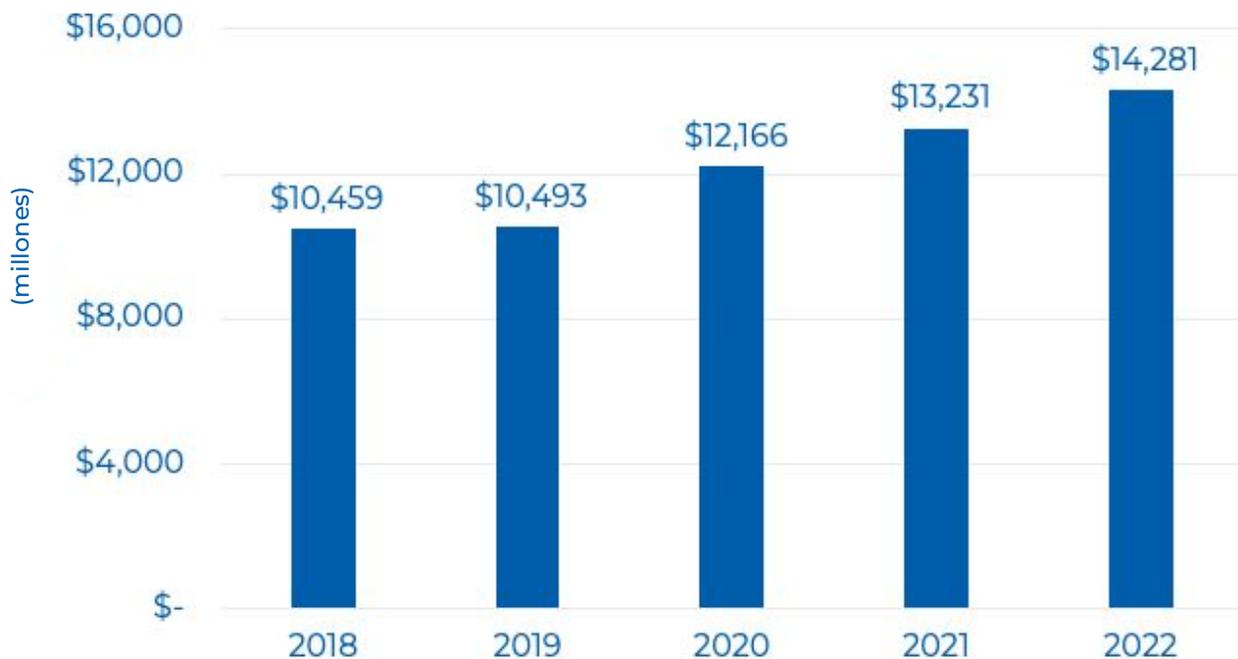


Seguros de Salud

En el ramo de Seguros de Salud, en las primas suscritas se observa un crecimiento sostenido en los últimos 5 años, salvo en 2019 donde las primas no incrementaron.

En 2022 el alza fue de un 8% en relación con 2021, mientras que la comparación versus 2018 resulta en un 37% de crecimiento, que a su vez corresponde a \$3,822 millones.

Total de Primas Suscritas de Salud e Incapacidad



Primas Suscritas y Reclamaciones Pagadas: Organizaciones de Servicios de Salud y Aseguradores de Incapacidad Domésticos



En la gráfica anterior analizamos el cambio relativo entre las Primas Suscritas y las Reclamaciones Pagadas de Salud e Incapacidad, donde se puede observar un incremento de 8% en las Primas Suscritas por los Aseguradores de Incapacidad domésticos y las Organizaciones de Servicios de Salud, así como también vemos que las Reclamaciones Pagadas suben 11%.

11%



Distribución de Vidas Aseguradas Por Tipo de Cubierta Médica Año 2022

Plan Vital		45.6%
Medicare Advantage		14.7%
Planes Grupales Grandes Privados		13.5%
Medicare Platino		6.2%
Planes Individuales Privados		6.0%
Empleados Públicos del Gobierno		5.8%
Planes Grupales Pequeños Privados		3.0%
Empleados Retirados del Gobierno		2.7%
Empleados del Gobierno Federal		2.0%
Medicare Suplementario		0.4%

En la tabla anterior, se ilustra la participación en el mercado de los diferentes tipos de planes médicos, en términos de vidas aseguradas. En la distribución de vidas aseguradas un 68.6% responde a vidas aseguradas a través de alguna cubierta que se nutre de fondos federales, como Plan Vital (Medicaid) 45.6% a través de

ASES (Administración de Seguros de Salud del Gobierno de Puerto Rico), que brinda a todas las personas o familias médico-indigentes en Puerto Rico una cubierta médico-hospitalaria y medicamentos, Medicare Advantage 14.7%, Medicare Platino (tradicional) 6.2% y Medicare Suplementario 0.4%.

Distribución de Vidas Aseguradas por Planes Médicos por Edad y Género

Año 2022



En la gráfica anterior vemos la distribución de vidas aseguradas por rangos de edad y por género.

Las personas femeninas componen el 54% del total de vidas aseguradas.

El género masculino suma el 46% restante. A su vez, los rangos de 41 a 52 y 53 a 64 años son los que tienen mayor proporción en la apertura por edades.

54%



46%



Distribución de la Prima Suscrita por Línea de Negocios en Salud Año 2022

Medicare Advantage		38%
Plan Vital		28%
Medicare Platino		17%
Planes Grupales Grandes Privados		5%
Empleados Públicos del Gobierno		2%
Planes Individuales Privados		2%
Planes Grupales Pequeños Privados		2%
Empleados del Gobierno Federal		2%
Empleados Retirados del Gobierno		3%
Medicare Suplementario		0.2%

La tabla anterior muestra cómo se compone el ramo de la línea de negocios de Salud en 2022 en cuanto a las primas suscritas. Como se puede observar, el mercado está liderado por Medicare Advantage con 38%, seguido por Plan Vital con 28% y Medicare Platino con 17%.

Total de Primas Suscritas de Salud e Incapacidad

Año 2022

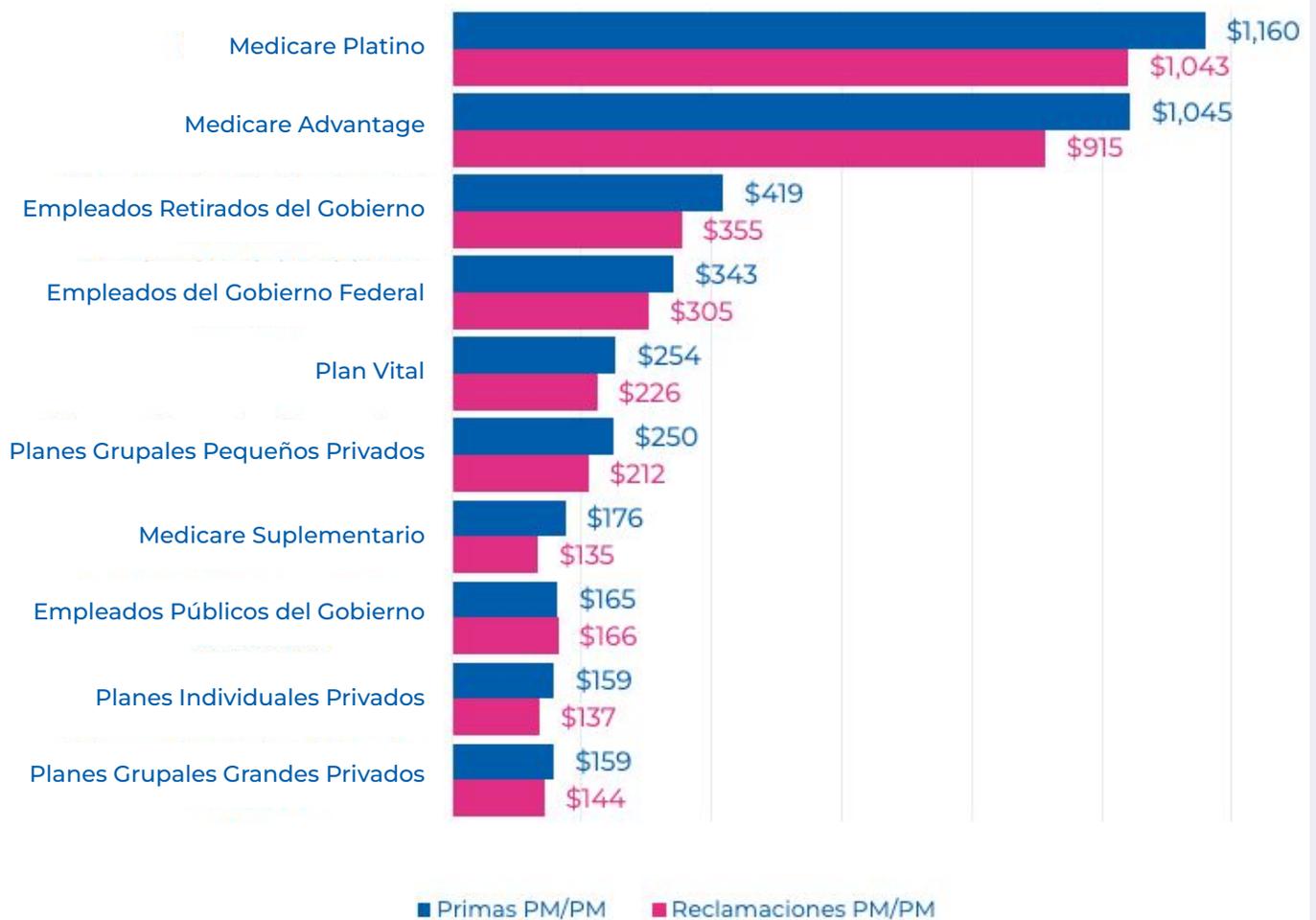


Un índice fundamental para analizar el comportamiento de las líneas de negocios en salud es la Proporción de Pérdida, también conocida como *Medical Loss Ratio* o “MLR”.

La gráfica anterior ilustra cómo la línea de Empleados Públicos del Gobierno es la de mayor proporción de pérdida, con un 100.4% y la línea de Medicare Suplementario la menor, con un 76.4%.

El análisis anterior se complementa al comparar las primas y reclamaciones promedio por miembro por mes (pm/pm) por líneas de negocio. En la siguiente gráfica, podemos observar que las primas pm/pm más altas son las de Medicare Platino, Medicare Advantage y Empleados Retirados del Gobierno.

Primas y Reclamaciones Promedio Mensual por Vidas Aseguradas Año 2022



Se muestran a continuación indicadores operacionales de las Organizaciones de Servicios de Salud (HMOs) en 2022.

Primas Devengadas, Reclamaciones Incurridas, Gastos de Ajuste y Gastos Administrativos de las Organizaciones de Servicios de Salud



En la siguiente gráfica, se incorpora el impacto en estos indicadores operacionales al incluir Aseguradores de Incapacidad domésticos que proveen Seguros de Salud.

Primas Devengadas, Reclamaciones Incurridas, Gastos de Ajuste y Gastos Administrativos de las Organizaciones de Servicios de Salud y Aseguradores de Incapacidad Domésticos



A continuación, se resume la situación financiera de las Organizaciones de Servicios de Salud al cierre del 2022, comparada:

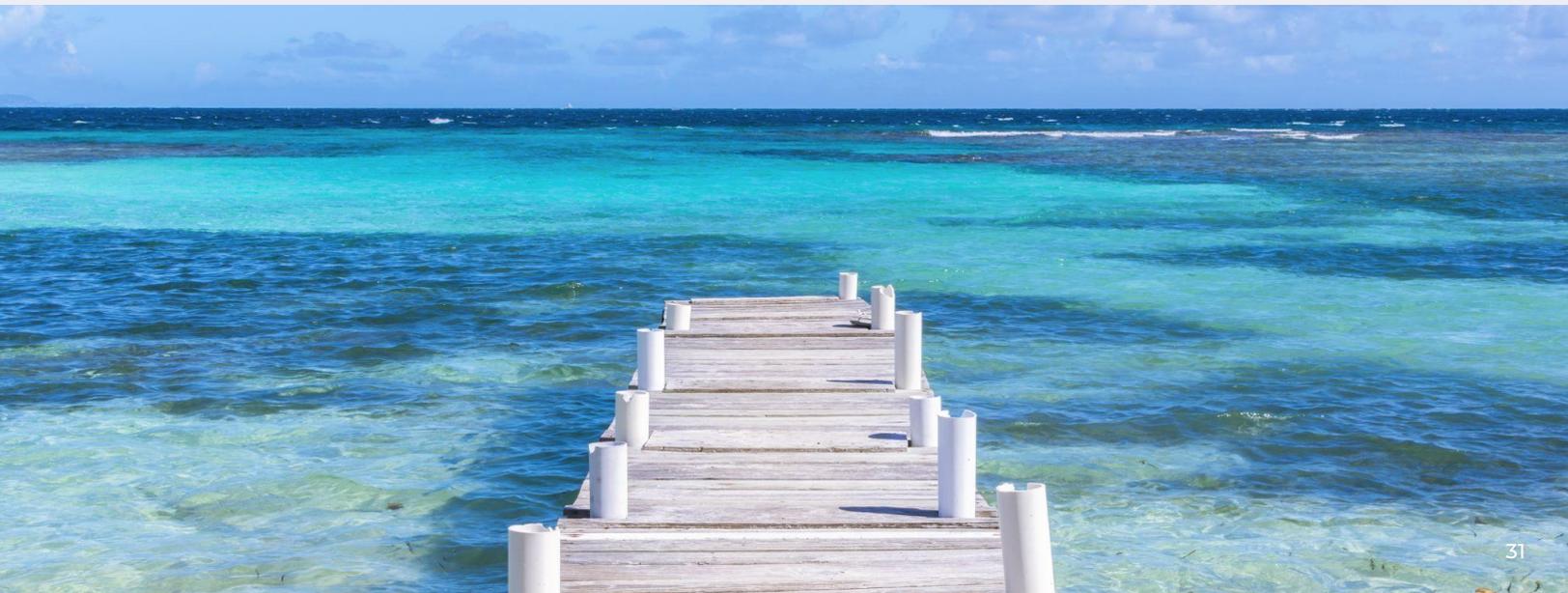
Estado de Situación Financiera: Organizaciones de Servicios de Salud



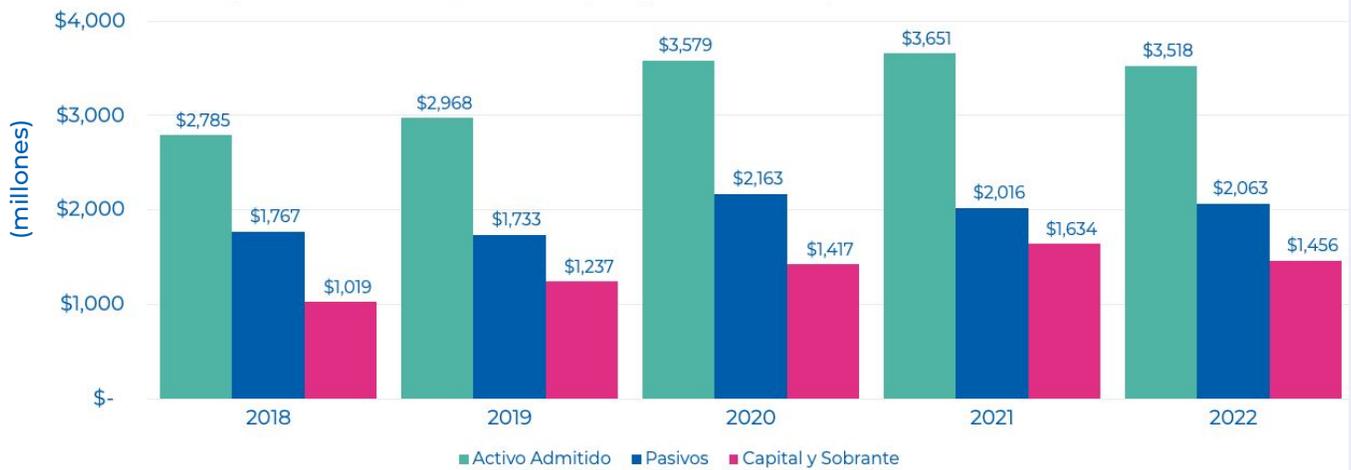
Los Activos Admitidos de las Organizaciones de Servicios de Salud muestran una tendencia estable apenas 2% por debajo del año 2021. Por otra parte, cuando comparamos el crecimiento de 2022, sobre la base de 2018, la relación es positiva, creciendo 27%.

El Capital y Sobrante disminuyó 4% comparado con el año 2021.

En la siguiente gráfica se incorpora el impacto en la situación financiera del ramo, al incluir Aseguradores de Incapacidad domésticos que proveen Seguros de Salud.



Estado de Situación Financiera: Organizaciones de Servicios de Salud y Aseguradores de Incapacidad Domésticos



En este caso vemos que el Activo Admitido disminuyó un 4% y el pasivo incrementó un 2%, mientras que el Capital y Sobrante se reduce en un 11%.



Índices	2022	2021	2020	2019	2018
Proporción de Pérdida Médica	88.9%	86.5%	81.2%	90%	82.1%
Margen de Beneficio	.3%	1.4%	2.0%	1.6%	.7%



Una comparación de los resultados de los índices obtenidos en Puerto Rico revela que la proporción de pérdida por gastos médicos (*Medical Loss Ratio*) local fue de 88.9%. Por otro lado, el Margen de Beneficio (*Profit Margin Ratio*) observado localmente fue de 0.3%.

En la sección de anejos de este informe, se incluyen tablas más detalladas para documentar indicadores clave sobre el desempeño de las organizaciones de servicios de salud.

CENTRO INTERNACIONAL DE SEGUROS

El Centro Internacional de Seguros (CIS), es la división de la Oficina del Comisionado de Seguros que administra la autorización y seguimiento regulatorio de los aseguradores y reaseguradores internacionales que se crean bajo el Capítulo 61 del Código de Seguros de Puerto Rico. Éstos son aseguradores y reaseguradores con domicilio en Puerto Rico, cuyos negocios de seguros se realizan mayormente fuera de nuestro territorio. Esta iniciativa promueve el desarrollo de la economía de Puerto Rico, por medio del ofrecimiento, a estos aseguradores y reaseguradores, de servicios financieros y profesionales locales.

Los lugares donde predominan los negocios de los aseguradores internacionales son en Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, México, Paraguay, Uruguay, Venezuela, Honduras, El Salvador, Chile, Costa Rica, Tailandia, Perú, Panamá, Haití, Singapur, Filipinas, Chile, Colombia, Alemania, entre otros.

Como Centro Internacional de Seguros, Puerto Rico ofrece ventajas únicas para aseguradoras internacionales que establezcan su domicilio en la isla:



Incentivos contributivos

Puerto Rico ofrece incentivos contributivos muy atractivos que no están disponibles en otras partes de los Estados Unidos continentales. Las aseguradoras internacionales están exentas del pago de contribución sobre los primeros \$1.2 millones en ingresos netos. Luego de eso, les aplica una tasa contributiva fija de 4%.

Competitividad

Puerto Rico es un domicilio bien establecido, con más de 400 planes activos segregados (*rent-a-captive*) en funcionamiento bajo el Centro Internacional de Seguros.

Ubicación geográfica ideal

La isla goza de una ubicación privilegiada como territorio estadounidense que sirve como portal natural para la entrada a mercados de América Latina, América Central, Europa y otros mercados internacionales.

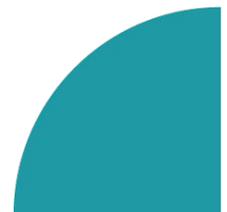


	Seguros permitidos a realizar	Seguros no permitidos a realizar	Riesgos asegurables
Clase 1	Autoridad para tramitar seguros o reaseguro de propiedad, contra siniestros marítimos y de transportación, agrícola, vehículos, contra accidente (límite menor de \$10 millones), garantía, y título	<ul style="list-style-type: none"> • Seguro de incapacidad • Seguro de vida • Seguro contra accidentes con límites altos • Reaseguro catastrófico de propiedad 	<ul style="list-style-type: none"> • Riesgos con respecto al propietario único del asegurador internacional, cualquier propietario afiliado a otra afiliada del asegurador internacional
Clase 2	Autoridad para tramitar seguros o reaseguro de propiedad, contra siniestros marítimos y de transportación, agrícola, vehículos, contra accidente (límite menor de \$10 millones), garantía, y título	<ul style="list-style-type: none"> • Seguro de incapacidad • Seguro de vida • Seguro contra accidentes con límites altos • Reaseguro catastrófico de propiedad 	<ul style="list-style-type: none"> • Riesgos de los dueños, estén o no afiliados, del asegurador internacional o de cualquiera de sus respectivas afiliadas • Riesgos que surjan de los negocios u operaciones comerciales de dichos dueños o afiliados, según el Comisionado lo determine
Clase 3	Autoridad para tramitar seguros o reaseguro de propiedad, contra siniestros marítimos y de transportación, agrícola, vehículos, contra accidente (límite menor de \$10 millones), garantía y título	<ul style="list-style-type: none"> • Seguro de incapacidad • Seguro de vida • Seguro contra accidentes con límites altos • Reaseguro catastrófico de propiedad 	<ul style="list-style-type: none"> • Riesgos fuera de Estados Unidos • Riesgos en PR según limitados por la Regal 100 y el Capítulo 61 del Código de Seguros de Puerto Rico • Riesgos en Estados Unidos utilizando planes de activos segregados (PAS) con respecto al propietario único del PAS

	Seguros permitidos a realizar	Seguros no permitidos a realizar	Riesgos asegurables
Clase 4	Autoridad para tramitar seguro o reaseguro de propiedad, contra siniestros marítimos y de transportación, agrícola, vehículos, contra accidente con límites mayores de \$10 millones, garantía, título, y reaseguro catastrófico de propiedad	<ul style="list-style-type: none"> • Reaseguro de incapacidad • Reaseguro de vida 	<ul style="list-style-type: none"> • Riesgos fuera de Estados Unidos • Riesgos en PR según limitados por la Regla 100 y el Capítulo 61 del Código de Seguros de Puerto Rico
Clase 5	Seguro y reaseguro de incapacidad y vida	<ul style="list-style-type: none"> • Seguro y reaseguro que no está específicamente permitido 	<ul style="list-style-type: none"> • Riesgos fuera de Estados Unidos • Riesgos en PR según limitados por la Regla 100 y el Capítulo 61 del Código de Seguros de Puerto Rico
Clase 6	Autoridad para tramitar programas de valorización de riesgos	<ul style="list-style-type: none"> • No relacionado a programas de valorización de riesgos 	

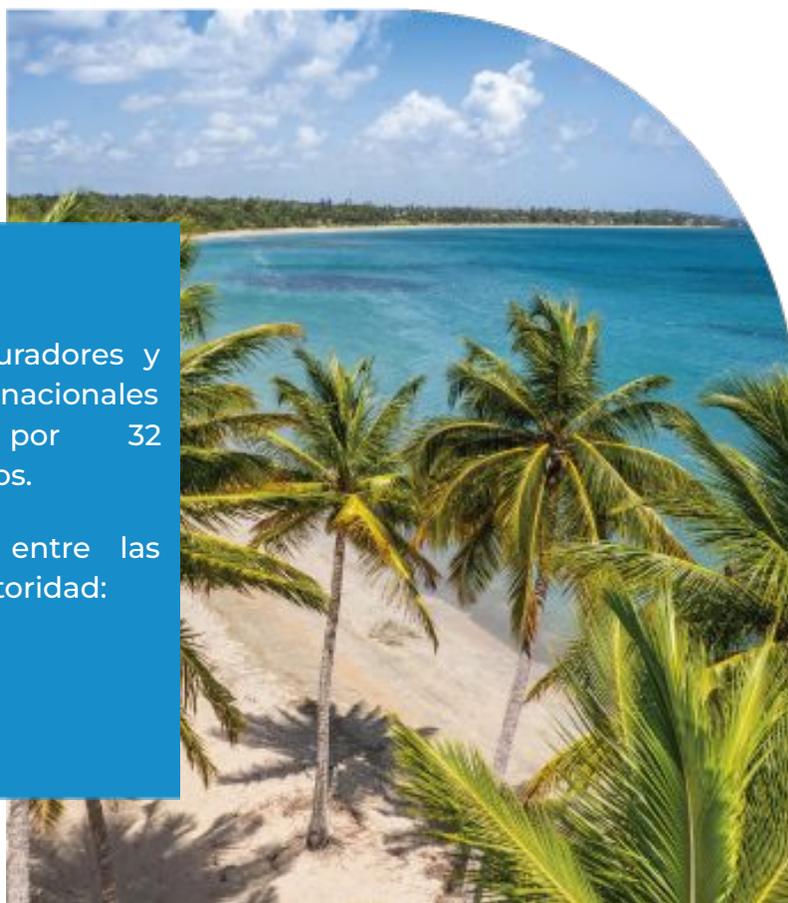
Los aseguradores internacionales cautivos son considerados como aquellos con autoridad Clase 1 y Clase 2. Además, están los aseguradores internacionales con autoridad Clase 3 con un plan de operaciones autorizados para crear planes de activos segregados mejor conocido en el mercado como “rent a captive”. Los Planes de Activos Segregados significa un conjunto de activos identificados y administrados de forma separada e integrada por un

asegurador internacional con Autoridad para Clase 2, Clase 3, Clase 4, Clase 5 y Clase 6 con el propósito de satisfacer un conjunto de obligaciones identificadas y administradas de conformidad con un plan de operaciones previamente aprobado por el Comisionado.



La población de aseguradores y reaseguradores internacionales está constituida por 32 aseguradores autorizados.

Estos se distribuyen entre las siguientes Clases de Autoridad:



	Clase 1	Clase 2	Clase 3	Clase 3 y 5	Clase 5	Total
Aseguradores Internacionales (AI) Autorizados	7	1	7	4	13	32
AI con Planes de Activos Segregados (PAS)	-	-	5	3	6	14
Cantidad de PAS*	-	-	168	250	3	421
Total de Primas Por Clase*	\$5,449,614	\$2,362,547	\$141,862,834	\$171,521,702	\$1,330,328,282	\$1,651,524,979
Total de Activos por Clase*	\$96,238,743	\$1,461,844	\$59,315,437	\$564,049,498	\$6,182,808,834	\$6,903,874,356

*Datos en los Estados Financieros no Auditados

El total de primas suscritas y asumidas correspondiente al año 2022 fue de \$1,651 millones. En comparación con los años anteriores, el negocio internacional tuvo una recuperación para el año 2022.

Los resultados de los años anteriores fueron afectados por la pandemia del COVID-19, huracanes y otros eventos a nivel mundial.

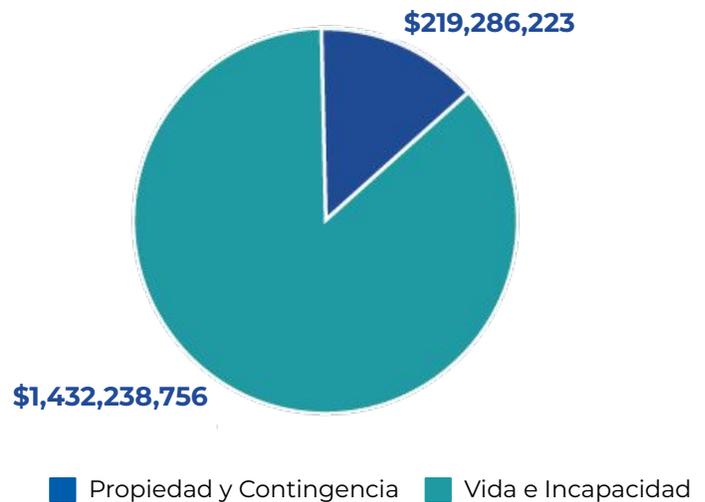
Total de Primas Suscritas y Asumidas



De la Prima Suscrita en 2022, en el ramo internacional, los riesgos de Propiedad y Contingencia constituyen el 13%, y los de Vida e Incapacidad el 87%.

Total de Primas Suscritas

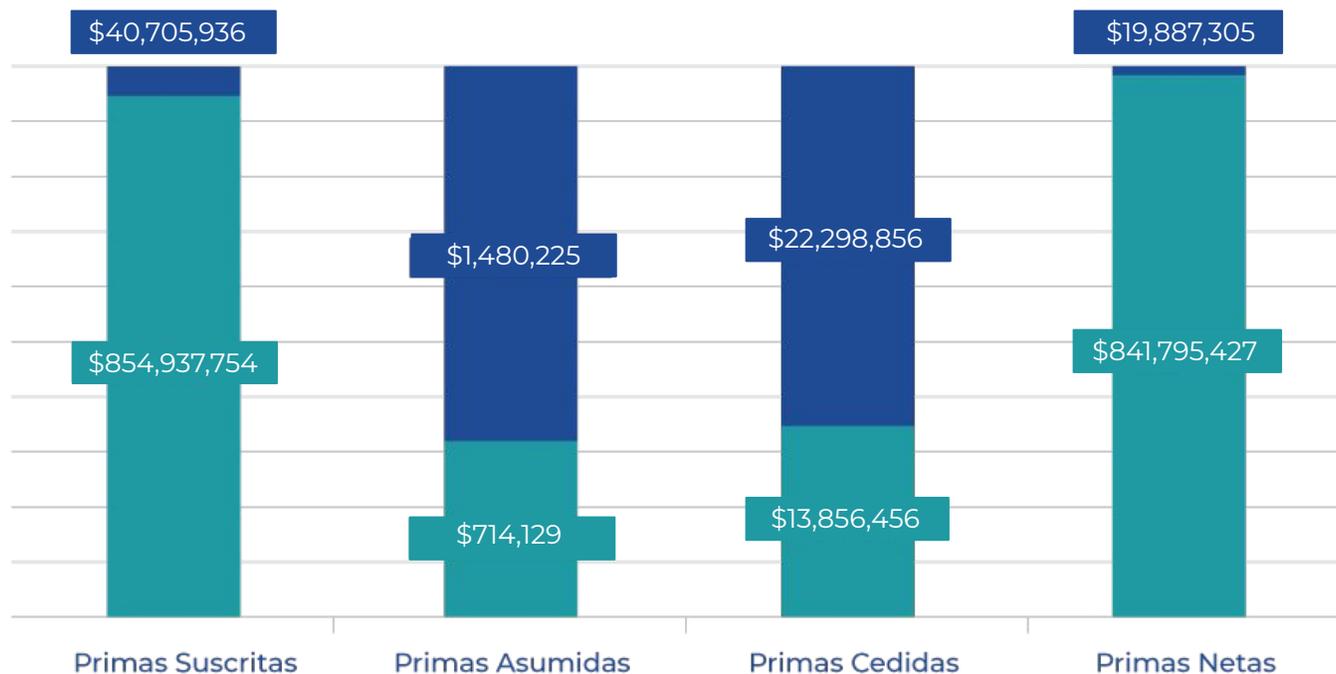
Año 2022



A continuación, se detallan las primas de los aseguradores internacionales para el año 2022 distribuido por sector de negocio.

Total Primas Suscritas de Aseguradores Internacionales

Año 2022



En la siguiente tabla, se destacan las primas asumidas y los tipos de garantías que utilizan los reaseguradores internacionales por sector de negocio para el año 2022.

	Primas Asumidas	Fondos Retenidos	Carta de Crédito	Activos en Fideicomiso
Vida e Incapacidad	\$576,586,873	\$1,036,245,427	-	\$553,218,498
Propiedad y Contingencia	\$177,100,062	\$35,462,045	\$21,603,565	-



División de Investigaciones de Servicios al Consumidor

La División de Investigaciones de Servicios al Consumidor es el enlace entre la OCS y el público. La misma brinda varios servicios al consumidor de seguros, incluyendo también a proveedores de servicios de salud. Estos servicios son los siguientes:

- **Investigaciones**
- **Pago Puntual**
- **Revisión Externa Independiente**
- **Verificación de Colocación de Pólizas**

Los deberes y responsabilidades de la División son los siguientes, según el área específica:

Investigaciones

En el área de investigaciones, la División está encargada de atender consultas de ciudadanos, ya sean telefónicas, escritas o mediante visitas, que van desde las dudas que surgen antes de adquirir un seguro, el manejo de reclamaciones, dudas sobre cláusulas de las pólizas, hasta el trato que han recibido por parte de nuestros regulados. Se orienta al ciudadano sobre los derechos que les asisten incluidos en la Carta de Derechos del Consumidor, en la ley, así como en las pólizas de seguro envueltas, y se identifican aquellos casos donde le corresponda a nuestra Oficina realizar una investigación formal siempre que esté bajo nuestra jurisdicción.

Por su parte, en el proceso formal de investigación, el ciudadano somete por escrito la situación que le aqueja, la División evalúa la misma y recopila la información necesaria con miras a determinar posibles violaciones al Código de Seguros de Puerto Rico, el Código de Seguros de Salud de Puerto Rico, sus respectivos Reglamentos, y Cartas Normativas.

Pago puntual

El proceso de pago puntual está dirigido a atender solicitudes de intervención sometidas por proveedores de servicios de salud en relación con el incumplimiento del asegurador u organización de seguros de salud con los términos establecidos en la Ley Núm. 104 del 19 de julio de 2002, según enmendada, para el pago puntual de reclamaciones. Este proceso investigativo se realiza al amparo del Artículo 2.030 (12), el Capítulo 30 del CSPR y las Reglas 1A y 73 de su Reglamento. Igualmente, atiende consultas telefónicas o mediante visitas de proveedores de servicios de salud en torno a dicha Ley.

Revisión externa independiente

El proceso de revisión externa independiente es uno disponible a los suscriptores de planes médicos comerciales para atender discrepancias con una determinación adversa relacionada con la necesidad médica de algún tratamiento, procedimiento o medicamento ordenado por algún facultativo médico. Está basado en las disposiciones del Capítulo 28 del CSPR, que provee para que este proceso se realice a través de una entidad externa e independiente al asegurador u organización de servicios de salud a la que pertenece el suscriptor.

Verificación de colocación de pólizas

El proceso de verificación de colocación de pólizas es un servicio disponible para el ciudadano que desee conocer si una persona o propiedad tenía una póliza de seguros activa a una fecha específica. Este proceso está disponible tanto para pólizas en el sector de vida e incapacidad, como para el sector de propiedad y contingencia. Una vez un ciudadano nos solicite este proceso, la OCS requiere a los aseguradores del sector de negocios correspondiente que informen la existencia, si alguna, de la póliza emitida para la persona u propiedad en cuestión. Una vez la OCS recibe las respuestas de los distintos aseguradores, se procede a informar por escrito al ciudadano solicitante, ya sea informando que no se encontró póliza alguna o acompañando copia de la(s) póliza(s) encontradas.



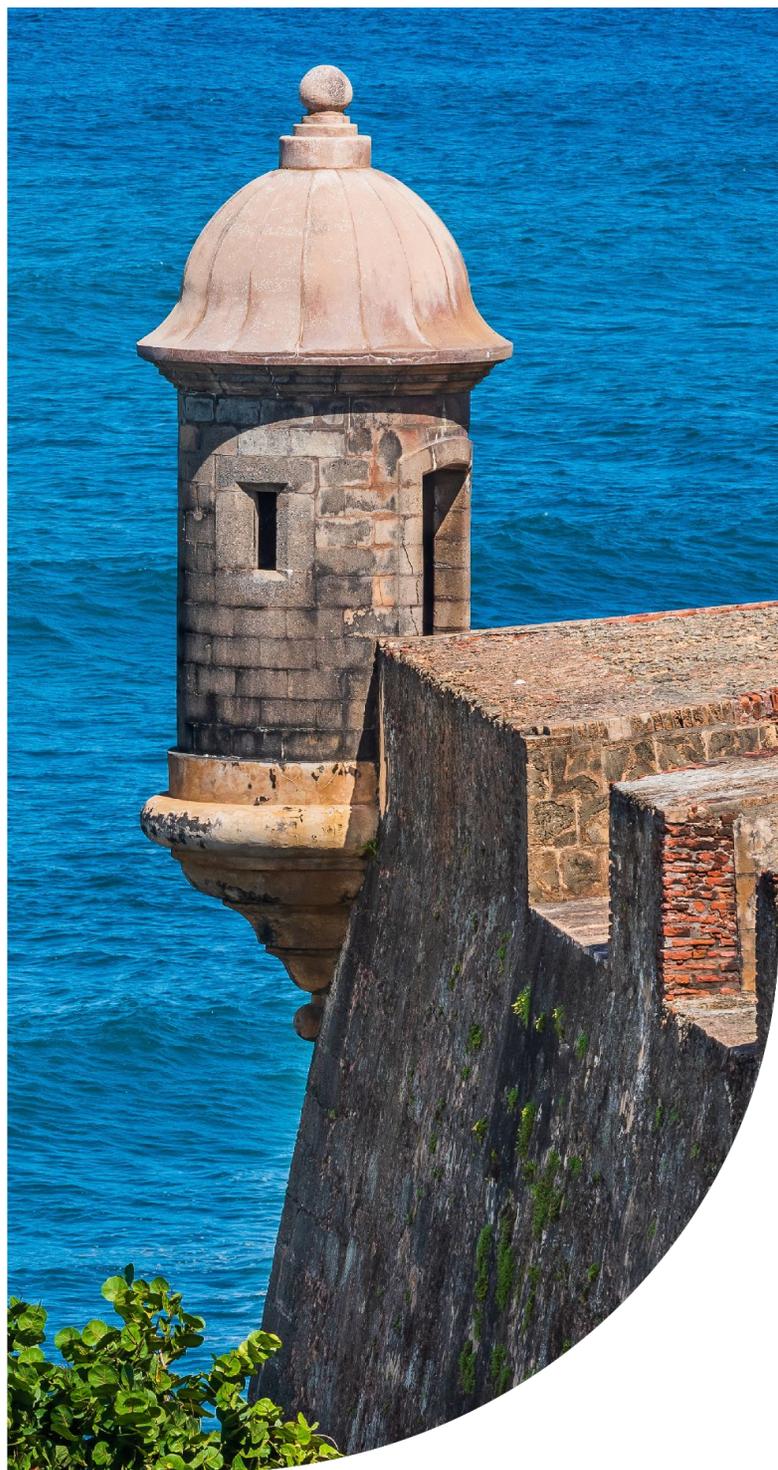
Durante el año 2022, la División emitió 115 órdenes que advinieron finales firmes y que representaron recaudos totales de:

\$8,799,591



Continuando con el compromiso con los consumidores de seguros y el público en general, durante el año 2022, la División logró resolver **325 investigaciones regulares y de pago puntual** y atender **440 verificaciones de colocación de pólizas**.

La división a su vez ofreció orientación sobre leyes y procesos de los servicios que ofrece mediante presentaciones de manera virtual donde participaron más de **250 facturadores médicos**.





División de Servicio al Público y Servicio al Regulado

Breve descripción de las funciones de las Divisiones de Servicio

División de Servicios al Público

- Tramitación de licencias nuevas y renovaciones
- Ofrecimiento de los exámenes para ostentar las licencias de seguros
- Atención y orientación al público que nos visita en todos los asuntos que atiende la OCS
- Atención al público mediante llamadas telefónicas y correos electrónicos
- Asistencia en informes anuales de primas y comisiones a todos los regulados
- Preparación de Certificaciones de *Good Standing* y *Clearance Letter*

Servicio al Regulado

- Tramitación de licencias corporativas, personas autorizadas residentes y no residentes
- Orientación y tramitación de todas las licencias no residentes
- Recibo, evaluación y aprobación de cursos de educación continua domésticos y foráneos
- Evaluación de requisitos de educación continua a los tenedores de licencia para poder renovar.
- Evaluación de entidades para fungir como proveedores de Educación Continua (EC)
- Evaluación de candidatos para fungir como Proctor en cursos y seminarios de EC
- Recibo y trámite de renovaciones de los certificados de autoridad para las compañías de seguro
- Evaluación, aprobación o cancelación de nombramientos de refrendatas



Logros de las Divisiones de Servicio

- Reducción en la tramitación de las transacciones de licencia a un promedio de 7 días
- Programación para solicitar y pagar de manera electrónica los certificados de *Good Standing* y *Clearance Letter*
- Mayores sesiones disponibles para tomar examen, reduciendo el tiempo de espera de casi 6 meses a un solo mes aproximadamente.

Estadísticas para el 2022

- Total de transacciones de licencias procesadas:

11,135

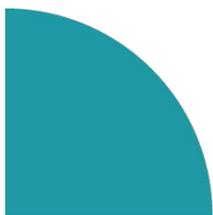
- Total de cursos de educación continua recibidos para evaluación y aprobación:

518

- Total de exámenes ofrecidos:

2,229





Nueva Legislación y Reglamentación

A continuación las leyes, reglamentos, cartas normativas y cartas circulares aprobadas durante el año 2022.

Leyes

Número de ley	Fecha de aprobación	Asunto
Ley Núm. 7-2022	7/marzo/2022	Para enmendar el Artículo 7.022 de la Ley Núm. 77 de 19 de junio de 1957, según enmendada, mejor conocida como “Código de Seguros de Puerto Rico”, a los fines de realizar una enmienda técnica para aclarar que la contribución especial sobre primas contenida en el referido Artículo no es de aplicación a los aseguradores cooperativos.
Ley Núm. 12-2022	25/marzo/2022	Para enmendar el inciso (6) del Artículo 25.030 de la Ley Núm. 77 de 19 de junio de 1957, según enmendada, conocida como el “Código de Seguros de Puerto Rico”, a los fines de aclarar el mecanismo que utilizará el asegurador para reflejar el monto de la Reserva requerido por el Capítulo 25 de dicha Ley; y para otros fines relacionados.
Ley Núm. 13-2022	25/marzo/2022	Para enmendar los Artículos 4, 11 y 13 de la Ley 97-2018, según enmendada, conocida como “Carta de Derechos de las Personas que tienen el Síndrome de Down”, a los fines de clarificar su alcance; establecer una penalidad aplicable, a discreción del tribunal, a toda organización de seguros de salud o asegurador, contratado o en acuerdo para proveer servicios médicos en Puerto Rico, que quebrante lo dispuesto en el Artículo 11 de la referida Ley; y para otros fines relacionados.

Leyes

Número de ley	Fecha de aprobación	Asunto
Ley Núm. 37-2022	17/junio/2022	Para enmendar los Artículos 46.030, 46.080, 46.090, 46.100, 46.120 y 46.121, añadir un nuevo Artículo 46.110, enmendar y reenumerar el actual Artículo 46.110 como 46.130, y reenumerar el actual Artículo 46.130 como un nuevo Artículo 46.140 de la Ley Núm. 77 de 19 de junio de 1957, según enmendada, conocida como “Código de Seguros de Puerto Rico”; a los fines de adoptar los estándares aplicables a las operaciones de reaseguro en Jurisdicciones Recíprocas cónsono con los nuevos criterios establecidos en la Ley Modelo de Crédito por Reaseguro de la Asociación Nacional de Comisionados de Seguros (NAIC, por sus siglas en inglés).
Ley Núm. 70-2022	24/agosto/2022	Para enmendar la Ley Núm. 77 del 19 de junio de 1957, según enmendada, conocida como “Código de Seguros de Puerto Rico”, a los fines de crear un nuevo Capítulo 32 sobre “Gobernanza Corporativa” cuyo propósito es establecer los requisitos sobre el Informe de Divulgación Anual de la Gobernanza Corporativa de los aseguradores y organizaciones de servicios de salud domésticas; y para otros fines relacionados.



Reglas y Enmiendas

Número de Regla	Fecha de aprobación	Asunto
<p>Regla Núm. 48 del Reglamento del Código de Seguros de Puerto Rico “Normas de Valoración de Reservas y de Valores de No Caducidad para Pólizas de Seguros de Vida” (Regla Núm. 9373)</p>	<p>13/abril/2022</p>	<p>Se adopta esta nueva Regla y se deroga la Regla 48 vigente con el propósito de actualizar las normas mínimas de valoración de reservas para las pólizas de seguros de vida, seguros de salud y accidente, contratos de anualidades, contratos de seguro dotal puro y contratos <i>deposit-type</i>, y las normas de valores de no caducidad para pólizas de vida, a tenor con los estándares de reglamentación promulgados por la Asociación Nacional de Comisionados de Seguros (NAIC, por sus siglas en inglés), en su regulación modelo conocida como “Standard Valuation Law” y “Standard Nonforfeiture Law for Life Insurance”.</p>
<p>Regla Núm. 14-A “Estados Financieros Auditados” (Regla Núm. 9378)</p>	<p>11/mayo/2022</p>	<p>Se adopta esta Regla conforme a la revisión más reciente del reglamento modelo núm. 205 titulado “Annual Financial Reporting Model Regulation” de la Asociación Nacional de Comisionados de Seguros (NAIC, por sus siglas en inglés). Mediante la misma, se requiere (1) una auditoría anual de los estados financieros preparada por un contador público autorizado independiente, donde se informan la condición financiera y los resultados de las operaciones del asegurador, (2) la Comunicación de Asuntos de Control Interno observados en una Auditoría y (3) un Informe General de los Controles Internos sobre los Estados Financieros Auditados, a ser presentados en la OCS.</p>

Reglas y Enmiendas

Número de Regla	Fecha de aprobación	Asunto
<p>Regla Núm. 98 del Reglamento del Código de Seguros de Puerto Rico “Crédito por Reaseguro” (Regla Núm. 9394)</p>	<p>13/julio/2022</p>	<p>Se adopta esta nueva Regla y se deroga la Regla Núm. 98 vigente y su enmienda con el propósito de adoptar en una sola Regla las normas para regular la contratación de reaseguro por aseguradores cedentes domésticos, incluyendo los criterios y parámetros aplicables para la concesión de crédito por reaseguro en forma de activo o reducción de pasivo, a tenor con las disposiciones del Capítulo 46 del Código de Seguros de Puerto Rico, según enmendado por la Ley Núm. 150 de 22 de julio de 2018. Asimismo, se adoptan los estándares aplicables a las operaciones de reaseguro en Jurisdicciones Recíprocas cónsono con los nuevos criterios establecidos por la Asociación Nacional de Comisionados de Seguros (NAIC, por sus siglas en inglés) en su ley modelo conocida como “Credit for Reinsurance Model Law” y su reglamentación modelo conocida como “Credit for Reinsurance Model Regulation, todo ello en cumplimiento con la ley federal conocida como “Non-admitted and Reinsurance Reform Act of 2010” (NRRRA).</p>
<p>Regla Núm. 104 “Informe Anual de Divulgación de Gobernanza Corporativa” (Regla Núm. 9396)</p>	<p>2/agosto/2022</p>	<p>El propósito de este Reglamento es requerir y establecer el contenido y los procedimientos para la presentación del Informe Anual de Divulgación de Gobernanza Corporativa (CGAD, por sus siglas en inglés), requerido por el Comisionado a las entidades que le aplique, según se dispone en este Reglamento.</p>



Cartas Normativas

Número de Carta Normativa	Fecha de Aprobación	Asunto
CN-2021-308-D	10/enero/2022	Aclaración de la Extensión del Proceso Provisional para la Extensión de Cubierta del Seguro de Responsabilidad Obligatorio (SRO)
CN-2022-309-D	12/enero/2022	Reserva de Pérdidas de Seguros Catastrófico
CN-2023-310-D	18/enero/2022	Informe del Árbitro sobre los Procesos de Valoración y Anejo
CN-2022-311-AF	26/enero/2022	Eximir de la Visita del Actuario a la Oficina Matriz Año 2022
CN-2022-312-AF	16/febrero/2022	Suplemento a Proceso Relacionado a la Extensión Provisional de Cubierta del Seguro de Responsabilidad Obligatorio
CN-2022-313-AS	15/marzo/2022	"Form and Rate Filings Submissions to be Effective for Calendar Year 2023" y Anejos
CN-2022-314-AS	5/abril/2022	Extensión del Proceso de Transición Aplicable a Ciertas Renovaciones de Planes Médicos
CN-2022-315-AS	10/mayo/2022	Tarifas de las Pruebas para la Detección del COVID-19 (Derogada por CN-2023-335-D)

Cartas Normativas

Número de Carta Normativa	Fecha de Aprobación	Asunto
CN-2022-316-AF	9/junio/2022	Requisito de Presentación del Formulario de Divulgación Anual de Riesgos Climáticos y Anejo
CN-2022-318-D (Derogada)	20/septiembre/2022	Periodo de Gracia de Pago de Primas, Posposición Temporera de Cancelación de Pólizas por Falta de Pago y Extensión de Vigencia de Contratos y Pólizas de Seguros (Derogada por CN-2022-327-D)
CN-2022-317-D (Derogada)	20/septiembre/2022	Acceso a Servicios de Salud en Planes Médicos -Huracán Fiona (Derogada por CN-2022-326-D)
CN-2022-319-D	21/septiembre/2022	Procedimiento para Otorgar Permiso Especial de Ajustadores de Emergencia y Anejo
CN-2022-320-D	22/septiembre/2022	Derogación de las Cartas Normativas Núm. CN-2020-267-D de 16 de marzo de 2020 y CN-2020-273-D de 31 de marzo de 2020 Sobre Periodo de Gracia para el Pago de Primas y Posposición Temporera de Cancelación de Pólizas por Falta de Pago
CN-2022-321-D	27/septiembre/2022	Método para Disponer de la Investigación, Ajuste y Resolución Prioritaria de Reclamaciones de Sectores de Primera Necesidad a Consecuencia del Paso del Huracán Fiona

Cartas Normativas

Número de Carta Normativa	Fecha de Aprobación	Asunto
CN-2022-322-D	28/septiembre/2022	Proceso Provisional para la Extensión de Cubierta del Seguro de Responsabilidad Obligatorio Durante el Periodo de Moratoria Establecido a Consecuencia del Estado de Emergencia por el Huracán Fiona
CN-2022-323-D	20/octubre/2022	Notificación del Sistema Uniforme de Recopilación de Información sobre el Mercado (MCAS) de la Asociación Nacional de Comisionados de Seguros
CN-2022-324-D Anejo	26/octubre/2022	Implementación del P.R. Insurance Data Collection Report For Hurricane Fiona y Anejo (Enmendada por CN-2023-334-D)
CN-2022-325-D	18/noviembre/2022	Orden Administrativa #554 del Dept. de Salud P.R. Sobre Obligación de las Organizaciones de Servicios de Salud y Aseguradores que Suscriban Planes Médicos en P.R. de Proveer Tratamiento, Medicamento y Pruebas Diagnósticas de Influenza; Cubierta Mandatoria de Inmunización
CN-2022-327-D	23/noviembre/2022	Derogación de la Carta Normativa Número CN-2022-318-D Sobre el Periodo de Gracia de Pago de Primas y Posposición Temporera de Cancelación de Pólizas por Falta de Pago

Cartas Normativas

Número de Carta Normativa	Fecha de Aprobación	Asunto
CN-2022-326-D	23/noviembre/2022	Derogación de la Carta Normativa Número CN-2022-317-D Sobre Manejo de Despacho de Medicamentos, Proveedores Fuera de la Red, Preautorizaciones, Referidos y Reclamaciones de Proveedores, Asegurados y Suscriptores
CN-2022-329-ARI	7/diciembre/2022	Implementación De Formularios Anuales y Anejo (Formularios del CIS-Assumed Reinsurance-Ceded Reinsurance-Direct Premium)
CN-2022-328-AF	7/diciembre/2022	Club Automovilista Contribución sobre Primas



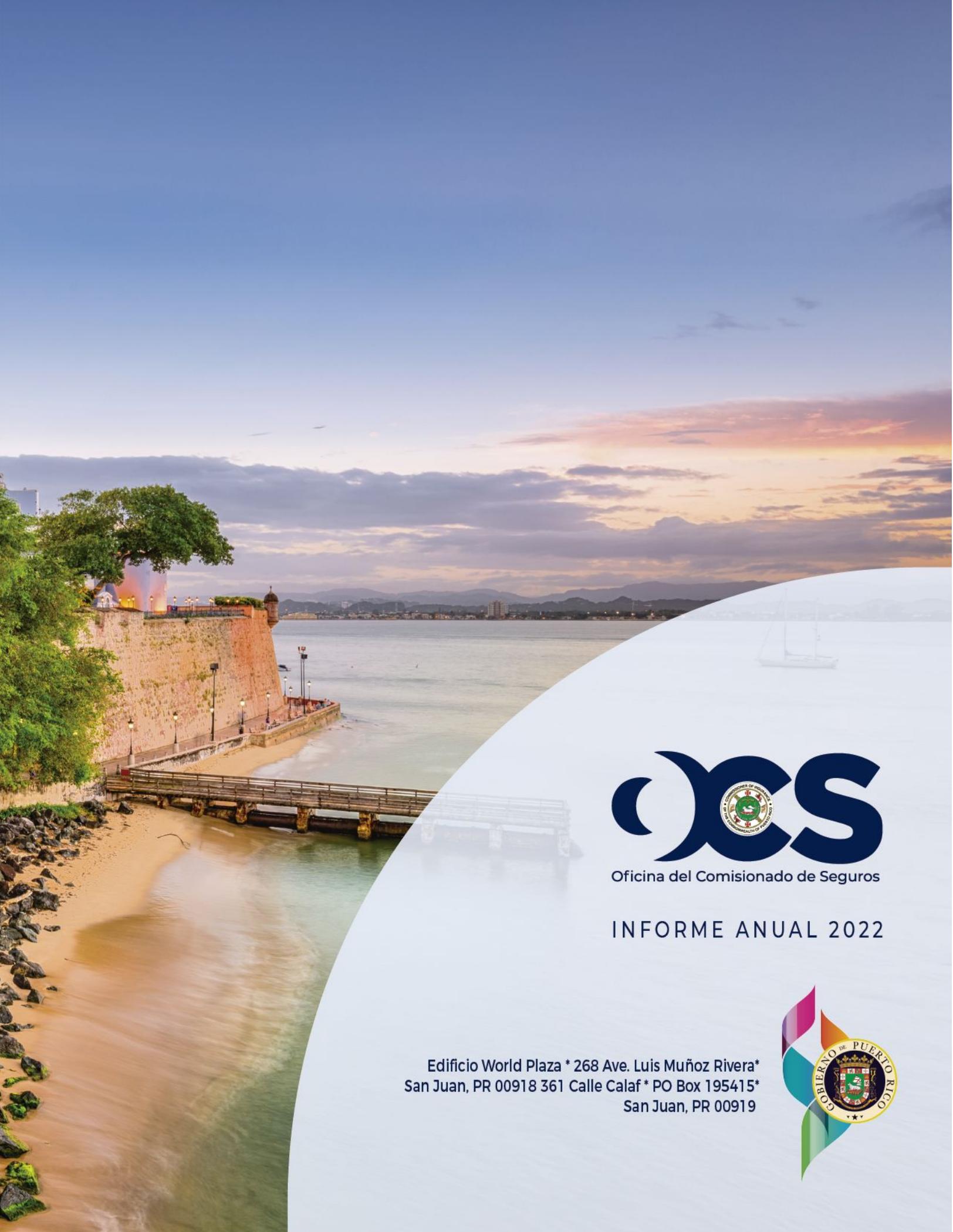
Cartas Circulares

Número de Carta Circular	Fecha de aprobación	Asunto
CC-2022-1999-AF	15/marzo/2022	Corrección de Dirección XL Select Insurance Company
CC-2022-2000-AF	15/marzo/2022	Cambio de Dirección Evanston Insurance Company
CC-2022-2001-D	16/marzo/2022	Solicitud para Participar en el "Formulario de Selección del Seguro de Responsabilidad Obligatorio 2022-2023"
CC-2022-1998-AF	2/septiembre/2022	Información sobre los diferentes Aspectos de Salud de la Población de Puerto Rico relacionada a Mujeres en edad Reproductiva, Infantes, Niños y Adolescentes para el año fiscal 1 de julio de 2020 al 30 de junio de 2021 y Anejo
CC-2022-2002-D	23/septiembre/2022	Cumplimiento con el Informe Mensual "Database Insured Information for P&C in Force Policies" Según Dispuesto en la Carta Normativa CN-2020-287-D y Anejo
CC-2022-2003-AF	3/octubre/2022	Sobre la Asamblea estatutaria del Sindicato de Aseguradores para la Suscripción Conjunta del Seguro de Responsabilidad Profesional Médico-Hospitalaria y Anejo
CC-2022-2004-D	13/octubre/2022	Extensión del Término para Presentar Evidencia de Pérdida por Inundación y Periodo de Gracia para el Pago de Primas por Huracán Fiona y Anejos

Cartas Circulares

Número de Carta Circular	Fecha de aprobación	Asunto
CC-2022-2005-D	14/octubre/2022	Comienzo del Periodo de Suscripción Garantizada durante el 1 de octubre hasta el 31 de diciembre 2022
CC-2022-2007-ARI	7/diciembre/2022	Aplicabilidad del Capítulo 61 del Código de Seguros de Puerto Rico
CC-2022-2006-ARI	7/diciembre/2022	Enmienda a la Solicitud de Autorización
CC-2022-2008-D	28/diciembre/2022	Receso Administrativo OCS





Oficina del Comisionado de Seguros

INFORME ANUAL 2022

Edificio World Plaza * 268 Ave. Luis Muñoz Rivera*
San Juan, PR 00918 361 Calle Calaf * PO Box 195415*
San Juan, PR 00919

